

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arenys de Mar.

Doy fe: Que en los presentes autos de Juicio de Faltas, número 1.430/1989, seguidos en esta Secretaría de mi cargo por lesiones en agresión, se ha dictado sentencia con resultado de condenatoria y que copiada literalmente dice:

«Sentencia.—En la localidad de Arenys de Mar a 18 de abril de 1991.

El señor Joaquín Alvarez Landete, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 5 de la misma, ha visto el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.430/1989 sobre lesiones en agresión en virtud de atestado del Hospital Calella, apareciendo como implicados: Benigno González de Miguel y Juan Coyás Palazón.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a don Juan Coyás Palazón como autor de una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor ya que en concepto de responsabilidad civil indemnice a Benigno González de Miguel en la cantidad de 220.000 pesetas por lesiones sufridas, condenándole al pago de las costas.

Conta esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinticuatro hora.

Así por esta mi sentencia, juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado Joaquín Alvarez Landete.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicadaha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mí, doy fe. Firmado. Teresa Rodríguez Valls.»

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y surta los oportunos efectos, expido el presente testimonio al objeto de notificación en forma a Juan Coyás Palazón.

Dado en Arenys de Mar, a 11 de mayo de 1992.—La Secretaria María Teresa Rodríguez Valls.—6.847-E.

AYAMONTE

Edictos

Don Santiago García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 165/1991 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Ruiz Cuevas y doña Juana Isabel Delgado Pérez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los bienes muebles e inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en

la cantidad de 5.180.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de julio de 1992, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 16 de septiembre de 1992, a las diez quince horas, de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta el día 14 de octubre de 1992, a las diez quince horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que sacan a pública subasta

Frigorífico de cuatro puertas, marca «Campini de Frio Cucal». Valorado en 140.000 pesetas.

Máquina de café de dos brazos, marca «Gaggia». Valorado en 55.000 pesetas.

Máquina registrador marca «Sarp». Valorado en 40.000 pesetas.

Molinillo de café marca «Futurmat». Valorado en 20.000 pesetas.

Urbana. Sita en Isla Cristina, calle España, número 223. Linda: Frente, calle España; derecha, general inmueble; izquierda, vivienda puerta 12, escalera y ascensor, y fondo, patio de luces derecho. Inscrita al tomo 797, folio 61, finca número 8.028. Valorada en 4.925.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 14 de mayo de 1992.—El Juez, Santiago García García.—El Secretario.—3.482-3.

★

Don Santiago García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ayamonte y su Partido Judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 9/1991 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Mora Fera, doña Bella Isabel Rodríguez Fera, don Antonio Martínez Oria y doña Josefa Mora Fera, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de

6.650.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de julio de 1992, a las once cuarenta y cinco horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 16 de septiembre de 1992, a las once cuarenta y cinco horas caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta el día 14 de octubre de 1992 a las once cuarenta y cinco horas si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que sacan a pública subasta

Rústica. Al sitio «El Puntal», en el término de Lepe, con una superficie de 48 áreas 30 centiareas. Valorada en 650.000 pesetas.

Linda: Al norte, con Agustín Muriel Cordero y Juan Ramírez Prieto; al sur, con el camino del Puntal; al este, con camino de San Romualdo y, al oeste, con Juan Oria Muriel y José Muriel Cordero.

Inscrita al tomo 841, folio 178, finca número 15.329.

Urbana. En la calle Badajoz, número 49 de Lepe. Linda: Por la derecha, con Manuel Enrique Gómez; izquierda, José Ponce Fernández y, fondo, Regajo. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Inscrita al tomo 841, folio 151, finca número 15.320.

Dado en Ayamonte a 14 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Santiago García García.—El Secretario.—3.483-3.

★

Don Santiago García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 118/1991, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra doña Carmen Santos González, doña Guillermina Cárdenas Tobarra y doña Adela Morales Tacón, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.550.000 pesetas,

cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1992, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de septiembre de 1992, a las diez cuarenta y cinco horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 14 de octubre de 1992, a las diez cuarenta y cinco horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que sacan a pública subasta

Urbana. Solar en calle Jesús de Gran Poder de Isla Cristina, número 161. Linda: Derecha, entrando, y espalda, resto de la finca matriz de don Ismael Casado Abada; izquierda, José Mascareña Rico.

Inscrita al tomo 428, libro 57 de Isla Cristina, folio 197, finca número 2.648. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo A, en calle San Juan de Isla Cristina, en planta baja del bloque 1, que es el más próximo a la calle San Juan.

Linda: Mirando al bloque desde la calle, que constituye su frente, derecha, entrando, calle San Juan, izquierda, portal de acceso al edificio y vivienda número 1, y fondo, vivienda número 4.

Inscrita al tomo 635, libro 109 de la Redondela, finca número 5.958. Valorada en 3.150.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 14 de mayo de 1992.—El Juez, Santiago García García.—El Secretario.—3.485-3.

★

Don Santiago García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 241/1990, a instancia de «Banco Hispano Americano. Sociedad Anónima», contra don Manuel Santana Fernández, doña María Dolores Morgado Daza, doña Bella Morgado Daza y don Juan Morgado Daza, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.244.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1992, a las doce horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de septiembre de 1992, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 14 de octubre de 1992 a las doce horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se sacan a pública subasta

Televisor color «Elbe» 26". Valorado en 25.000 pesetas.

Lavadora marca «Sigma». Valorada en 38.000 pesetas.

Frigorífico marca «Aspes», de una sola puerta. Valorado en 1.000 pesetas.

Cocina marca «Fagon», de cuatro fuegos y horno. Valorada en 40.000 pesetas.

Urbana. Sita en Lepe, plaza José Antonio Primo de Rivera, portal 4. Linda: Derecha, entrando, Emilia García Rodríguez y otros; izquierda, pasadizo, y fondo, vivienda del portal número 5; frente, caja de escaleras. Consta de varias dependencias y servicios. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Inscrita al tomo 695, libro 202, folio 32, finca número 11.508.

Televisor color «Elbe» 26". Valorado en 20.000 pesetas.

Mueble bar de 2 metros de largo, color madera. Valorado en 60.000 pesetas.

Sofá de tres plazas. Valorado en 10.000 pesetas.

Lavadora marca «Whestinghouse». Valorada en 20.000 pesetas.

Frigorífico marca «Aspes», de una puerta. Valorado en 10.000 pesetas.

Cocina marca «Fagon», de cuatro fuegos y horno. Valorada en 20.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 14 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Santiago García García.—El Secretario.—3.484-3.

BALAGUER

Edicto

Don Albert Guilanya Foix, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Balaguer,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 25/1990 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Auto Comercial Leridana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Vilalta Escobar, contra «Torres Pons, Sociedad Anónima», Juan Torres Armengol y Simona Pons Mateu, en reclamación de la suma de 116.347.407 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, precio de tasación, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 26 de junio de 1992, para la segunda, el día 28 de julio de 1992 y para la tercera el día 22 de septiembre de 1992 todas a las diez horas celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley 34/1984.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para las subastas sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta. También podrán reservarse a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que las hipotecas y demás cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que los bienes se hallan depositados en la persona para que puedan examinarios cuantos descen tomar parte en la subasta de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca «Renault», matrícula L-9666-E. Valorado en 500.000 pesetas.

Un vehículo marca «Setra Seida», matrícula L-3139-D. Valorado en 450.000 pesetas.

Un vehículo marca «Pegaso», matrícula L-0800-D. Valorado en 200.000 pesetas.

Un vehículo marca «Pegaso», matrícula L-49489. Valorado en 100.000 pesetas.

Un vehículo marca «Renault», matrícula L-2620-F. Valorado en 700.000 pesetas.

Un vehículo marca «Ford», matrícula L-3114-I. Valorado en 800.000 pesetas.

Un vehículo marca «Pegaso», matrícula L-1124-G. Valorado en 750.000 pesetas.

Un vehículo marca «Pegaso», matrícula L-6290-J. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Un vehículo marca «Pegaso», matrícula L-2148-J. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Finca urbana.—Edificio-fábrica, sita en Agramunt, avenida Mariano Jolonch, número 38, de cabida 13 áreas 8 centiáreas 54 decímetros cuadrados, conteniendo parte edificada y parte sin edificar destinada a patio de carga y descarga de mercancía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.395, folio 82, finca 5.936. Valorada en 19.628.100 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno ajto para edificar, sito en Agramunt, avenida Mariano Jolonch, número 38, de cabida 7 áreas 66 centiáreas 8 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con control; por el sur, la citada avenida; por el este, con José Sangrà, y al oeste, con el resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.431, folio 172, finca 6.641. Valorada en 11.491.200 pesetas.

Urbana.—Casa con su planta baja, piso y desván, que ocupa una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, sita en Tornabous, Municipio de La Guard, calle La Torre, número 9. Linda: Por el frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, la finca de dicho Ayuntamiento; izquierda, con la misma dicha calle, y fondo, con calle del Castillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.269, folio 66, finca número 2.427. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Urbana.—Patio situado en la partida Asgous, en el término de Agramunt, de cabida 847 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle de las Viviendas Protegidas; izquierda, con Salvador Bas; detrás, con José Borges, y derecha, con resto de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.451, folio 95, finca número 4.358. Valorada en 8.470.000 pesetas.

Urbana.—Local destinado a cine sito en Agramunt, avenida Mariano Jolanch, número 39, de superficie 342 metros 51 decímetros cuadrados con un aforo de 608 plazas, toda la instalación correspondiente con pantalla cinematográfica, dos máquinas de proyección supersound, mostrador-bar, aire acondicionado y demás accesorios propios de esta industria. Linda: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, con Jaime Fusté; izquierda, con el resto de la finca de Rosilda Valls Solé, y detrás, con cauce del río Sió en línea de 9 metros 50 centímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.113, folio 237, finca número 4.539. Valorada en 10.275.300 pesetas.

Urbana.—Patio sito en el término de Agramunt, partida Asgous, de cabida 9 metros lineales, de frente por la calle Nuestra Señora del Socós, por 52 metros 75 decímetros lineales de fondo, o sea, 474 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por oriente, con el Ayuntamiento; mediodía, con la calle de Nuestra Señora del Socós; poniente, con Juan Torres Armengol, y norte, con hermanos Piñol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.451, folio 98, finca 4.462. Valorada en 4.747.500 pesetas.

Urbana.—Local almacén sito en la planta baja del edificio sito en Agramunt, calle Verge del Socós sin número, con salida independiente a la calle Verge del Socós. Tiene una superficie construida de 59 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, calle Verge Socós; derecha, entrando, caja de escalera y resto de finca matriz; izquierda, entidad número 1, y fondo, con el resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.408, folio 53, finca 6.265. Valorada en 590.000 pesetas.

Urbana.—Local sito en la primera planta alta del edificio sito en Agramunt, calle Verge del Socós sin número; tiene una superficie construida de 108 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Por el frente, con calle Verge del Socós; derecha, entrando, con caja de escalera y resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.408, folio 55, finca 6.266. Valorada en 540.000 pesetas.

Urbana.—Local sito en la segunda planta alta del edificio en Agramunt, calle Verge del Socós, sin número; tiene una superficie construida de 108 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Por el frente, con calle Verge del Socós; derecha, entrando, con caja de escalera y resto de finca matriz; izquierda, Ricardo Boixadós, y fondo, resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.408, folio 57, finca 6.267. Valorada en 540.000 pesetas.

Urbana.—Local sito en la tercera planta alta del edificio en Agramunt, calle Verge del Socós, sin número; tiene una superficie construida de 108 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Al frente, con calle Verge del Socós; derecha, entrando, con caja de escalera y resto de finca matriz; izquierda, Ricardo Boixadós, y fondo, con el resto de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.408 folio 59, finca 6.268. Valorada en 540.000 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno, sita en el término de Agramunt, partida Fontanilles, de superficie 21 áreas 55 centiáreas 85 decímetros cuadrados. Linda: Por oriente, con resto de la finca de Ramón Galcerán y Ramón Creus; mediodía, con camino de Hipólito Vilalta; poniente, con carretera de Agramunt a Tárrega, y norte, con Rafael Delgado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.149, folio 7, finca 4.936. Valorada en 21.558.500 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra seca, campa, sita en el término de Agramunt, partida Fontanilles, de cabida 7 áreas 4 centiáreas, lindando: Por oriente, con Hipólito Vilalta; mediodía, con resto de finca de donde se segregó; poniente, con sucesores de Gaspar Cardona, y norte, con herederos de Francisco Iglesias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.435, folio 154, finca 4.703. Valorada en 2.112.000 pesetas.

La nuda propiedad de una finca rústica, porción de terreno destinada a solar para edificar sita en el término de Agramunt, partida Colomina, con frente a la carretera de Artesa de Segre, señalada con el número 21, que mide 3.959 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, en línea de 36 metros, con la carretera de Artesa de Segre; derecha, en una línea de 62 metros, con el canal de Urgel; sur, en línea de 5 metros 75 centímetros, con Jaime Vidal, y detrás, en línea de 36 metros 25 centímetros, con camino Salat.

En el interior de la finca está construido un edificio chalet, compuesto de bajos, con una superficie de 516 metros cuadrados, y primera planta compuesta de dos viviendas de 165 metros cuadrados y 250 metros cuadrados, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.363, folio 78, finca 5.996. Valorada en 26.578.317 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Les Ventoses, municipio de Pradell, calle Abajo, número 7; de cabida 1.507 metros 48 decímetros cuadrados, con corral, sótanos, almacén, un piso y desván. Linda: Por la derecha, con camino; izquierda, con Bartolomé Armengol y Rectoría; fondo, con Camino de Pradell, y frente, con camino o calle de situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.837, folio 42, finca 1.655. Valorada en 1.317.480 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra, seco, yermo, inculto, en el término de Pradell, municipal de Preixens, partida Barana, de cabida 138 metros cuadrados. Linda: Por el este, con José Torres; sur y norte, con Carretera de Balaguer, y oeste, con Juan Canas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.521, folio 214, finca 1.827. Valorada en 138.000 pesetas.

Urbana.—Sita en Cubells, calle San Pedro, número 11. Tiene una superficie de 23 metros cuadrados, lindando: Por derecha, con C'al Venturera; izquierda y fondo, con C'al Music.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.216, folio 204, finca 2.974. Valorada en 23.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Cubells, calle San Pere, número 1. Tiene una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Por la derecha con Comunidad de Propietarios; izquierda con Rafael Estela-Garrafé, y fondo, del Metge.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.216, folio 210, finca 2.976. Valorada en 34.000 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Cubells, calle Santa María, número 7, con una superficie de 77 metros cuadrados, lindando: Por la derecha, con C'al Cristi; izquierda, con C'al Venturera de la Neu, y por fondo, con calle San Pedro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.216, folio 213, finca 2.977. Valorada en 77.000 pesetas.

Urbana.—Sita en Cubells, calle Santa María, número 9. Tiene una superficie de 102 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con paso; izquierda, con C'al Music, y fondo, con calle San Pedro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.216, folio 216, finca 2.978. Valorada en 102.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra, situada en el término municipal de El Talladell, partida el Plans, conocida por Soriera, de superficie 1 hectarea 12 áreas 58 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.352, folio 236, finca 336. Valorada en 517.776 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra situada en el término de Verdú, partida Berinarons o Quatre Corral, de superficie 1 hectarea 16 áreas 21 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.444, folio 44, finca 3.338. Valorada en 534.566 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra situada en el término municipal de Verdú, partida Berinarons o Quatre Corral, de superficie 43 áreas 58 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.444, folio 46, finca 3.339. Valorada en 200.468 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra, situada en el término municipal de Verdú, partida Berinarons o Quatre Corral, de superficie 43 áreas 48 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.444, folio 48, finca 3.340. Valorada en 200.468 pesetas.

Rústica.—Porción de tierra, de clase cuarta, bosque, seco, sita en los términos de Granyena y Verdú y en la partida Avalls, de extensión cinco jornales y medio, equivalentes a 2 hectareas 39 áreas 69 centiáreas. Lindante: Por el norte, con Gumersindo Alcover Serret, mediante acequia; al sur, con Salvador Solé Granollers; al este, con Raimunda Castellá, y al oeste, con Magdalena Sellarés. De dicha cabida radican cuatro jornales y medio en el término de Verdú y un jornal en el término de Granyena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.494, folio 175, finca 196. Valorada en 359.535 pesetas.

Urbana.—Edificio destinado a negocio de cine y proyección de películas, sito en Tárrega, calle Alonso Martínez, número 2-bis; de superficie 360 metros cuadrados. Linda: Por la parte derecha, entrando, con casa de los hermanos Eroles Baques y parte con otra de José y Juan Costa Mestre; izquierda, otra con Dionisio Badía Bosch y esposa, y detrás, con la de José y Juan Costa Mestre y parte con la de Pedro Puigsobirà.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.547, folio 56, finca 4.574. Valorada en 12.600.000 pesetas.

Urbana.—Casa en Tárrega, calle Alonso Martínez, número 2, compuesta de planta baja en la que hay instalada un café bar y dos pisos altos, de superficie 240 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, avenida de Catalunya o carretera de Madrid; izquierda, otra finca de los hermanos Eroles, y espalda, José y Juan Costa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.613, folio 185, finca 2.845. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Urbana.—Departamento número 32-bis, local sito en la planta atilillo, puerta segunda, escalera tercera, que tiene su entrada por el número 31 de la calle Sant Pelegrí de Tárrega, compuesta de una sola nave y aseó, que abre puerta al rellano de escalera y ascensor, de superficie construida 137,25 metros cuadrados. Linda, mirando la fachada principal del edificio: Frente, calle Sant Pelegrí; derecha, finca matriz, es decir, el departamento número 32; izquierda, local de la planta atilillo, puerta primera de la escalera segunda, con entrada por la calle Sant Pelegrí número 21, y espalda, calle Ardévol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.634, folio 136, finca 6.398. Valorada en 6.862.500 pesetas.

Urbana.—Casa compuesta de planta baja y dos pisos altos en Tárrega, calle del Carmen, número 26; de superficie 368,70 metros cuadrados, con un pequeño patio a su espalda, que ocupa una superficie de 45,30 metros cuadrados, es decir, una superficie total de 414 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con la calle de su situación en línea de 12 metros; por el sur, con otra finca asimismo de Carlos Costafreda Felip y con porción segregada. Todo ello mediante pared o muro medianero; por la derecha, entrando, oeste, con casas de Jaime Balentines Pont y María Dolores Segarra, así como con la Travesía del Horno, donde tienen también salida a través del patio, y por la izquierda, entrando, este, con casas de Carmen Morros, Felicia Solé y Reginas Arrufat, así como una pequeña porción con otra de José Obach.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.336, folio 20, finca 3.686. Valorada en 22.575.000 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra, partida Camí d'Altet, atravesada por la carretera de Tàrrega a Sanahuja, de superficie aproximada 1 hectárea 27 áreas 36 centiáreas. Linda: Por oriente, con José María Roca Valls, camino de Altet y carretera de Tàrrega a Guissona; mediodía, con la porción segregada propia de José María Costa Balcells; poniente, con el señor Prats, y por el norte, con el mismo José Roca Valls.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.434, folio 9, finca 459. Valorada en 585.856 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra campà, sita en el término de Tàrrega, partida Puigconill y Fonolla, de superficie 2 hectáreas, que linda: Por oriente, con José Ribalta Sanrama; mediodía, con Manuèl de Pedroló; poniente, con carretera que se dirige a Tarragona, y por norte, con José Ribalta Sanrama.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.689, folio 183, finca 7.517. Valorada en 920.000 pesetas.

Urbana.-Solar sito en Tàrrega, partida Palafanga, de superficie 316,90 metros cuadrados, que linda: Al norte, con resto de finca matriz; al este, con Francisco Sans; oeste, con resto de finca matriz, y al sur, con carretera nacional número II de Madrid a Francia, sobre la que se halla construida parte de la discoteca «Elipso».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.828, folio 59, finca 8.594. Valorada en 42.781.500 pesetas.

Rústica.-Porción de tierra de clase cuarta, bosque y secano, sita en los términos de Granyena y Verdú y en la partida Avalls, de extensión cinco jornales y medio, equivalentes a 2 hectáreas 39 áreas 69 centiáreas. Lindante: Al norte, con Gumersindo Alcover Serret, mediante acequia; al sur, con Salvador Solé Granollers; al este, con Raimunda Castellà, y al oeste, con Magdalena Sellarès. De dicha cabida radican cuatro jornales y medio en el término de Verdú y un jornal en el término de Granyena.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.122, folio 250, finca 502. Valorada en 359.535 pesetas.

Dado en Balaguer a 20 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Albert Guilanaya Foix.-El Secretario.-5.791-D.

BARCELONA

Edictos

Don Honorato Moreno Murciano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 642/1991-3.ª, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña y en su nombre y representación el Procurador de los Tribunales don Antonio de Anzizu Furest, con justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don Rafael M. Carceller Parcs y doña María Carmen Galán Cantero, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vergara, 12, planta 5.ª, teniendo lugar la primera subasta el 7 de julio, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 7 de septiembre, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 7 de octubre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico

igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.-El precio de licitación es el de 9.000.000 de pesetas, tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Octava.-La finca que se saca a pública subasta, se encuentra sita en planta cuarta, puerta segunda, piso vivienda, que forma parte integrante del inmueble sito en Sabadell, señalado con el número 2 de Illadigna, se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y galería, de superficie 72 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con espacio libre al que da la fachada principal del edificio; por la derecha, entrando, este, mediante el hueco de la escalera y esta con la planta cuarta, puerta primera; por la izquierda, oeste, con el edificio número 1 de Illadigna; y por el fondo, norte, con espacio libre y el paseo Almogàvares, por debajo de la planta tercera, puerta segunda, y por encima, con el terrado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.679, libro 110 de Sabadell tercera, folio 80, finca número 708-N, inscripción octava.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Barcelona a 7 de mayo de 1992.-El Secretario, Honorato Moreno Murciano.-3.282-A.

★

Don Jesús Sierra Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.432/1991-3.ª, promovidos por Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, con beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don Manuel Fernández Parra y doña María del Carmen Moriana Pozo, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, 12, planta quinta, teniendo lugar la primera subasta el 29 de septiembre, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 23 de octubre, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 17 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma, al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma el día siguiente hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de la subasta

Número nueve.-Local comercial señalado con el número uno, situado en la planta baja del edificio en Sant Joan Despi, calle Federico Casas, 21, y calle Mare de Deu de Nuria, número 2, con entrada propia desde esta última, consta de una sola dependencia y aseo en la planta baja y un altillo en la planta alta de su nombre con el que se comunica interiormente. Ocupa una superficie de 29,45 metros cuadrados en planta baja y 68,55 metros en planta altillo, es decir, una superficie útil total de 98 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Mare de Deu de Nuria; derecha, local dos o entidad 10; fondo, aparcamiento uno; izquierda, zona de acceso a las plazas de aparcamiento; arriba, planta alta primera, y abajo, parte local (en planta baja) y parte entidad uno (en planta altillo). Su cuota 4,10 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, tomo 2.072, libro 151, folio 60, finca 17.100.

Tipo de la subasta: 12.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de mayo de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario, Jesús Sierra Moreno.-3.270-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 722/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Coordinadora Financiera, representada por la Procuradora señora Vila Ripoll, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Sanz Blasco y don Miguel Sanz Royo, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 23 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será el de 15.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 23 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 23 de octubre, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno bosque, en término de Vall Llobrega, que es la parcela número 105 de la urbanización «Mas Falquet», de superficie 625 metros cuadrados aproximadamente. En su interior se halla construido un edificio destinado a vivienda unifamiliar, de una sola planta, con altillo interior y rematado por cubierta de teja árabe. Dicho edificio tiene una total superficie construida de 143 metros 14 decímetros cuadrados, de los que 22 metros 55 decímetros cuadrados corresponden al garaje; 10 metros 65 decímetros cuadrados a una barbacoa, y distribuyéndose los restantes 93 metros 61 decímetros cuadrados en «hall», pasillo de reparto, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño y aseo. El altillo tiene una superficie construida de 17 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela número 104; sur, con Francisco Sabat, mediante torrente; este, con la parcela número 106, y oeste, con la parcela número 96. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 1.952, libro 15 de Vall Llobrega, folio 115, finca número 646.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-3.287-1.

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.219/1991 (Sección Quinta), a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por «Creative Espais, Sociedad Anónima», por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento de 162.400.000 pesetas, señalándose para el remate en primera subasta el día 17 de julio, a las once horas, y en caso de ser declarada desierta, para la segunda subasta el día 17 de septiembre, a las once horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta esta, en tercera subasta el día 15 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público estinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiese hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 5. Piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, calle Casp, 59, chaflán a la calle Bailén, 34, cabida de 365 metros cuadrados. Se compone de las correspondientes habitaciones y servicios y tiene un altillo de 64 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Casp, chaflán formado por ésta y la calle Bailén; a la derecha, entrando, con escalera principal, ascensor, patio y escalera de servicio; a la izquierda, con la calle Bailén, y al fondo, con Josefa Galcerán. Tiene debajo el piso principal y encima el piso segundo. Tiene un coeficiente del 12,71 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 3.028, libro 263, sección 5.ª, folio 126, finca 7.488, inscripción décima de hipoteca.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1992.-El Magistrado-Juez, Joaquín Ebile Nsefum.-El Secretario, Francisco Javier de Frutos Virseda.-5.694-D.

BENIDORM

Edictos

Doña Isabel Ochoa Vidaur, Juez de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 258/1991, seguidos a instancia de la mercantil Banco Urquijo Unión, representada por el Procurador don Luis Roglá Benedito, contra don Alejandro Enrique Canto Ortuño, en reclamación de 5.197.806 pesetas de principal, más otras 3.032.576 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 22 de julio del presente año, a las once horas, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, por término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 22 de septiembre del presente año, a las once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre del presente año, a las once horas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la presente hasta su celebración.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes y que a continuación se relacionan:

Urbana.-Vivienda en la planta 4.ª, primer cuerpo de obra, tipo D, del edificio sito en Benidorm, partida de La Cala, zona residencial llamada Playa de Poniente, subzona A. Superficie construida de 104,90 metros cuadrados y útil de 88,89 metros cuadrados. Inscrita al tomo 597, libro 209, folio 115, finca 20.047, del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Valorada en 8.200.000 pesetas.

Urbana.-Cajina señalada con el número 14, sita en la planta de semisótano del edificio en el complejo urbano denominado Coblancia 16, 2.ª fase, situado en término de Benidorm, partida de La Cala, entre las calles de Asturias y Pajares, con una superficie construida de 19,84 metros cuadrados y útil de 15,87 metros cuadrados. La finca descrita es una de las 117 en que se divide horizontalmente la inscrita bajo el número 10.873, al folio 109 del libro 100 de la sección 2.ª, inscripción 3.ª, que es la extensa. Inscrita al tomo 609, libro 218, folio 21, finca 21.560, del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Urbana.-Plaza de garaje número 11, de 29,45 metros cuadrados, situado en el cuerpo central del edificio, con acceso directo por la fachada sur del edificio a través del vial general. Esta finca es parte que se segregó de la número 19.959, al folio 27 del libro 209 de la sección 2.ª, tomo 507, inscripción 1.ª Inscrita al tomo 647, libro 256, folio 60, finca 23.004, sección 1.ª, del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Urbana.-Cajina señalada con el número 13, sita en la planta de semisótano del edificio en el complejo

urbano denominado Coblanca 16, 2.ª fase, situado en término de Benidorm, partida de La Cala, entre las calles de Asturias y Pajares, con una superficie construida de 19,84 metros cuadrados y útil de 15,87 metros cuadrados. La finca descrita es una de las 117 en que se divide horizontalmente la inscrita bajo el número 10.873, al folio 109 del libro 100 de la sección 2.ª, inscripción 3.ª, que es la extensa. Inscrita al tomo 609, libro 218, folio 19, finca 21.558, de la sección 1.ª, del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Rústica.—Un tercio de tierra campa-P/ umbria. Inscrita en el libro 28 del folio 125, finca número 2.702. Ocupa una superficie de 696 metros cuadrados. Inscripción 1.ª. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Villena.

Valorada en 175.000 pesetas.

Vehículo marca «Golf 1-8», matrícula A-8475-AY. Valorado en 650.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 13 de abril de 1992.—La Juez, Isabel Ochoa Vidaur.—La Secretaria.—5.719-D.

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 120/1991, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra don Cecile Claire Toulet, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 29 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 24.150.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta que este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle el Puente, con el número 0147 Cv. 18, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14.ª párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, la audiencia del próximo día 23 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará, sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 21 de octubre, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa de fuerza mayor alguna de las subastas señaladas se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en la parcela 3 en la partida Pla de Bayo, en término municipal de Benidorm, consta de planta baja y piso alto, teniendo una superficie útil de 89 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 589, libro 112, folio 59, finca número 12.423, inscripción quinta.

Dado en Benidorm a 12 de mayo de 1992.—El Juez.—El Secretario.—5.720-D.

BILBAO

Edictos

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Vaysan, Sociedad Anónima», contra don Jenaro Canaljo Arjona y doña Montserrat Valls García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda puerta tercera, planta tercera, a la que en la comunidad se le asigna el número 105, en la escalera D, bloque segundo, del edificio sito en Cerdanyola del Vallés, Barcelona, avenida de la Primavera, calle Bellas Artes y calle Viña. Ocupa una superficie construida de 84 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar,

tres habitaciones, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Frente, rellano de la escalera, hueco ascensor y vivienda puerta cuarta de esta misma planta izquierda, entrando, patio interior de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; derecha, proyección vertical de la cubierta del local que constituye el bloque número 3; fondo, vivienda puerta primera de esta planta, escalera C; arriba, vivienda puerta tercera planta cuarta, y debajo vivienda puerta tercera, planta segunda.

Se asigna a este departamento una cuota en los elementos comunes y gastos de 2 enteros 663 milésimas de otro entero por 100 con relación a la escalera y de 503 milésimas de 1 entero por 100, con relación al total valor del inmueble del que forma parte y del que se segregó.

Inscripción: Finca 20.018, folio 216, tomo 770, libro 368 de Cerdanyola, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 7 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.—El/la Secretario/a.—3.275-3.

★

Doña Susana Amigo Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Popular Sociedad Cooperativa», contra Imanol Urquiola Lejarza y Ana Milagros Hernández Villalabaitia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de julio, a las doce y treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre, a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Elemento número 22. Vivienda derecha de la planta baja, o piso bajo derecha del portal C, hoy calle Bideazabal, número 4, de Getxo, de 64,8 metros cuadrados, que le corresponde como anejo inseparable un treintaiochoavo de la vivienda del portal.

Valorada a efectos de subasta en 8.600.000 pesetas. Tipo de subasta: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Bilbao a 21 de abril de 1992.—La Magistrado-Juez, Susana Amigo Sanz.—El/ta Secretario/a.—3.285-3.

BURGOS

Edictos

Don Roger Redondo Argüelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 552/1989, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos contra don José Manuel Martínez de Salinas y Martínez de Salinas y contra doña María Isabel González Pérez, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de julio próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de septiembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 2 de octubre próximo, y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Vivienda sita en Miranda de Ebro (Burgos), en la calle Condado de Treviño, número 64, 2.º izquierda. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, cuatro habitaciones y terraza en fachada principal. Tiene una superficie útil de 79,88 metros cuadrados.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

2. Pabellón destinado a uso agrícola sobre el que se están construyendo dos viviendas. Ocupa una superficie en planta de unos 120 metros cuadrados. Esta finca se encuentra situada en el municipio de Villaseca (La Rioja), en la calle Real, sin número.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 7 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Roger Redondo Argüelles.—El Secretario.—3.268-3.

Don Pablo Llerena Conde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Burgos.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 341/1991, a instancia de la «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, contra don Simeón Francisco Martín Machado, en resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de julio próximo, a las diez treinta horas, por el precio de 8.452.500 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 8 de septiembre del año actual, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de octubre del año actual, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1082-0000-18-0341-91, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia, a que se refiere la condición primera.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos a aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores así como los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Octava.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Bien que sale a subasta

Vivienda del tipo A, situada a la derecha, entrando, en la planta segunda del edificio señalado con los números 5 y 7 de la calle Cano, en «El Vecindario»

del término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria). Consta de dos dormitorios, vestíbulo, estar-comedor-cocina, pasillo distribuidor, baño y terraza. Superficie útil de 67,20 metros cuadrados y construida de 75,87 metros cuadrados. Cuota: 17,50 por 100.

Inscrita en el tomo 1.523, libro 163, folio 165, finca 15.223, del Registro de la Propiedad número 2 de Telde-dos.

Tipo para subasta: 8.452.500 pesetas.

Se hace constar que en caso de no ser posible la notificación personal al demandado deudor, respecto del lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos a 21 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Pablo Llerena Conde.—El Secretario.—3.283-3.

CADIZ

Edicto

Don José Carlos Romero Roa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 149/1992, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, representada por la Procuradora doña María Peña Calero, contra don Manuel Ramírez Butrón, en reclamación de cantidad de 3.297.069 pesetas por capital no amortizado y no satisfechos, 268.210 pesetas por intereses vencidos y 21.663 pesetas por intereses de demora, y la suma de 2.676.118 pesetas para intereses pactados y costas; que en dichos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá; sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 5.437.190 pesetas, para la primera; el 75 por 100 para la segunda, y, sin sujeción a tipo, para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Drago, sin número, los días y horas siguientes:

Primera subasta: El próximo día 3 de julio, a las diez horas.

Segunda subasta: El próximo día 3 de septiembre, a las diez horas.

Tercera subasta: El próximo día 2 de octubre, a las diez horas.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado para la primera subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar de conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de cheques o dineros en los Juzgados o Tribunales en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 1262, sucursal 1600, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurren. En la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya conocido de la subasta con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bien objeto de la subasta

Departamento número cuatro. Vivienda planta primera, puerta letra B, siendo de tipo «B». Inscrita la hipoteca al tomo I.143, libro 608, folio 212, finca 35.425.

Dado en Cádiz a 3 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, José Carlos Romero Roa.—La Secretaria.—3.269-3.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Adela Bardón Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana.

Hace saber. Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 855/1982 de ejecutivo, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, representada por el Procurador señor Carda, contra don Manuel Cases Bruno y esposa, don Manuel Cases Romero y doña Carmen Bruno Mata, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El 1 de julio de 1992. Por el tipo de tasación de los bienes.

Segunda subasta: El 2 de septiembre de 1992. Por el tipo del 75 por 100 de lo acordado en la tasación de los bienes.

Tercera subasta: El 2 de octubre de 1992. Sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Sita en Nules, calle del General Aranda, número 37, cuya superficie es de 124,87 metros cuadrados. Compuesta de casa-habitación de planta baja, con corral y piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules II, libro 73, folio 135, finca número 9.566. Tasada en 12.600.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 21 de abril de 1992.—La Magistrada-Juez, Adela Bardón Martínez.—El Secretario.—5.716-D.

CORDOBA

Edicto

Don Pedro Gómez Caballero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 5/1989, a instancia de

«Dipazsur, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Jesús Luque Calderón, contra «Confisur, Sociedad Anónima» y Diego Arcillano Calderón, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce treinta horas del día 2 de julio en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce treinta horas del día 30 de julio, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce treinta horas del día 29 de septiembre para la celebración de tercera subasta sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto (cuenta número 1.437, Agencia Banco Bilbao Vizcaya número 2.104, avenida Acropuerto).

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación a los demandados el presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de subasta.

1. Piso vivienda tipo B-3, situado en planta 5.ª de la casa número 14 de la avenida Carlos III de la ciudad de Córdoba, con acceso por el portal número 1. Tiene una superficie útil, según escrituras, de 55,88 metros cuadrados y consta de «hall»-recibidor, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina con terraza-lavadero. Tipo de primera subasta: 2.250.000 pesetas.

2. Piso vivienda, tipo B-2, situado en planta 5.ª de la casa número 14, avenida Carlos III de la ciudad de Córdoba, con acceso por el portal número 11, con superficie útil de 55,88 metros cuadrados y consta de «hall»-recibidor, distribuidor, tres dormitorios, estar-comedor, cuarto de baño y cocina con terraza-lavadero. Tipo de primera subasta: 2.250.000 pesetas.

3. Grupo de casas señaladas con los números 8 y 8 duplicados, 10, 12, 14 y 16, calle Quevedo, en Cerro Muriano, enclavadas en un solar que tiene superficie de 490 metros cuadrados, con lo correspondiente a la calle Cortés, números 7, 11, 13 y 15 que al quedar unidas por la espalda forman un solo cuerpo con la mitad de la calle Cortés que queda cerrada. Linda: Por delante con calle Quevedo de la que se han marcado 3 metros para marquesina; derecha con cas número 18 de la calle Quevedo y su correspondiente de la calle Cortés ya cerrada y corral de mitad de dicha calle; espalda mitad de dicha calle Cortés y por la izquierda, corral y casa número 5 de la calle Cortés también cerrada. Tipo de primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

4. Parcela de terreno en Cerro Muriano, de superficie de 663,25 metros cuadrados. Tipo de primera subasta: 2.000.000 de pesetas.

5. Parcela de terreno en barriada de Cerro Muriano, con superficie de 178,40 metros cuadrados. Tipo de primera subasta: 500.000 pesetas.

6. Parcela de terreno en barriada de Cerro Muriano, con superficie de 841,60 metros cuadrados. Tipo de primera subasta: 3.000.000 de pesetas.

7. Urbana número 2. Piso vivienda situado en planta alta de la casa sin número de gobierno de la calle Norte, barriada de Cerro Muriano, con superficie de 138,25 metros cuadrados, de los cuales, 93,25 corresponden a vivienda y el resto a terraza; dispone de «hall»-recibidor, estar-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Tipo de primera subasta: 3.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 27 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Pedro Gómez Caballero.—El Secretario.—3.264-3.

ELCHE

Edictos

Don Ramón Fernández de Tirso y Semper, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Elche y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 462/1989, a instancias del Procurador señor Ferrández Campos, en nombre y representación de «Derivados del Colágeno, Sociedad Anónima», contra «Tazzio Sport, Sociedad Anónima», don Manuel Buitrago Gómez, don Elías Manuel Chazarra Matéu, doña Teresa Quinto Maciá y doña Soledad Juan Andréu, sobre reclamación de cantidad, cuantía de 6.145.480 pesetas de principal y costas; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado subsanar la omisión del edicto librado con fecha 1 de abril de 1992, por el que se sacaban a subasta los bienes embargados a los demandados, mediante la publicación del presente, haciéndose constar que los bienes salen a licitación en lotes separados, uno por cada finca.

Y para que sirva de subsanación a la omisión del edicto librado con fecha 1 de abril de 1992 y asimismo como notificación a los demandados, expido el presente, que firmo en Elche a 11 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Ramón Fernández de Tirso y Semper.—El Secretario.—5.724-D.

★

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 137/1989, seguidos a instancias del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de la Mercantil «Calmoda, Sociedad Limitada», contra don José M. Fernández Sánchez y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 312.419 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de septiembre, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 5 de octubre, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Urbana número 20. Vivienda tipo B, en la tercera planta alta del edificio en construcción en calle Pedro Alvarado, señalada con los números 1 y 3, y acceso por el portal número 1. Se sitúa en la fachada principal, con tres piezas a esta fachada y el resto a la zona ajardinada y pavimentada. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, despensa, dos baños, tendedores y terraza. Ocupa una superficie construida de 114 metros 49 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Pedro Alvarado; derecha, vivienda tipo C; izquierda, hueco de escalera y vivienda tipo A, y fondo, zona ajardinada y pavimentada.

Inscrita bajo el número 17.859, obrante al folio 152 del tomo 1.080 del archivo, libro 312 de Plasencia, 6.289.500 pesetas.

Asciende el presente avalúo a la suma de 6.289.500 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», libro el presente edicto en Elche a 13 de mayo de 1992.—La Secretaria judicial.—5.698-D.

FERROL

Edictos

Don José Luis Aulet Barrós, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Ferrol (La Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 74/1991, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra «Automática Naval e Industrial, Sociedad Limitada» (ANISOL), don Antonio Veiga Fernández y doña María Pilar Prada Hermida, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 16 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y su tipo será el de tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de octubre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y el tipo del remate será del 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en las subastas primera y segunda.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad, en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignación del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina de la plaza del Callao de esta ciudad), de este Juzgado, debiendo facilitar el número de expediente o procedimiento siguiente: 1561000170074/1991, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece la Ley.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de señalamientos para el mismo día.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Duodécima.—La publicación de los presente edictos sirve de notificación de señalamiento de las subastas a la parte demandada, para el supuesto de que no fuere habida en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana: Casa de planta baja para industria y tres pisos altos, con una vivienda en cada uno, y desván, señalada con el número 94 del lugar Grande, en La Gándara, parroquia de San José Obrero, en el Ayuntamiento de Narón, de la superficie de 65 metros 12 decímetros cuadrados, y unido a la misma por su parte posterior, un patio, constituyendo todo una sola finca, de la superficie de 96 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: Sur, su frente, carretera de La Gándara a Santa Cecilia; norte, Serafin Castro; este, Manuel Pena, y oeste, Perfecto Prada Méndez y Purificación Prada Pita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al folio 227, del tomo 797 del archivo, libro 142 del Ayuntamiento de Narón, inscripción segunda, de la finca 16.610.

Tasada pericialmente en 14.100.000 pesetas.

2. Urbana: Local de negocio que ocupa la totalidad de la planta baja, con excepción del portal y escaleras de la casa, en el lugar de Grande, en La Gándara, parroquia de San José Obrero, en el Ayuntamiento de Narón, compuesto de una nave, de la superficie de 59 metros cuadrados, que linda: Frente, sur, carretera de La Gándara; derecha, entrando, portal y caja de escalera; izquierda, casa de Gumer-sindo Otero Vispo, y fondo, patio posterior de la casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al folio 146, del tomo 862 del archivo, libro 151 del Ayuntamiento de Narón, inscripción primera, de la finca número 17.263.

Tasada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

3. Urbana: Número 4, piso primero de la casa número 7, de la calle Calvo Sotelo, de esta ciudad, con una vivienda de la superficie útil de 65 metros 18 decímetros cuadrados, compuesto de vestíbulo, cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, cuartos de baño y aseo, y una pequeña terraza por su fachada posterior, que visto desde la calle Calvo Sotelo, linda: Su frente, dicha calle; derecha, casa de los herederos de Francisca Cuadro de Cánovas, rellano y escaleras del edificio y patio de luces; izquierda, casas de Manuela Bércia, y fondo, patio de luces y patio de otra casa de Ramón Brañas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al folio 120, del tomo 1.131 del archivo, libro 371 de esta ciudad, inscripción primera, de la finca 33.953.

Tasada pericialmente en 6.600.000 pesetas.

Dado en Ferrol, a 22 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.—La Secretaria.—3.279-A.

★

Don José Antonio Ballesteros Pascual, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 360/1991, a instancia del Procurador señor Ontañón Castro, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Manuel Rico Dopico, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Parroquia de Santa María, municipio de Neda. Una casa vieja, muy antigua, sita en el lugar de Transmonte, se compone de bajo y piso, mide 16 metros 80 centímetros de frente por 6 metros 60 centímetros de fondo, en cuyo bajo viene funcionando una industria de molino maquillero, con inclusión de todas las obras anteriores de fábrica anejas a la industria y terrenos unidos destinados a campo, cuyo conjunto forma una sola finca de la superficie total de 3.412 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 1.305, libro 58, folio 68, finca número 5.614, inscripción segunda.

Tasada en 5.400.000 pesetas.

2. Al mismo sitio de Transmonte, una bodega, hoy almacén, de 11 metros 80 centímetros de frente por 6 metros de frente por 7 metros de fondo, y por el oeste de la anterior, otra bodega de 3 metros de frente y el mismo fondo que la anterior, y unido también a ambas bodegas, una porción destinada a campo, todo lo cual constituye una sola finca de la superficie total de 3.569 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 1.305, libro 58, folio 68, finca número 5.615, inscripción segunda.

Tasada en 1.800.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de septiembre de 1992, a las diez horas. Para

la segunda, el día 15 de octubre, a las diez horas, y para la tercera, el día 16 de noviembre, a las diez horas; previniendo a todos los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el ya referido de 5.400.000 pesetas para la primera de las fincas descrita, y 1.800.000 pesetas para la segunda, cantidades estas fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad en la primera y el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se procederá a verificarlas en el día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Ferrol a 4 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ballester Pascual.—Ante mí.—3.280-A.

★

Don José Antonio Ballester Pascual, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 103/1992, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Ontañón Castro, contra doña Josefina González Sandomingo, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la siguiente finca:

Rústica a huerta indivisible, señalada con el número 263, en el expediente de concentración parcelaria de la zona de Esteiro Piñeiro, al sitio de Urxeira, Ayuntamiento de Cedeira, con una superficie de 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, José García Crego y otro; sur, camino; este, camino y José García Crego y otro; y oeste, camino y construcción.

Figura inscrita al tomo 339, libro 78, folio 87, finca número 10.111 del Registro de la Propiedad de Ortigueira.

Tasada en 8.100.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 9 de septiembre de 1992, a las diez horas. Para la segunda, el día 2 de octubre, a las diez horas, y para la tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas, previniendo a todos los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el ya referido de 8.100.000 pesetas, cantidad fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad en la primera, y el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer las posturas en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se procederá a verificarlas en el día siguiente hábil, a las mismas horas.

Dado en Ferrol a 4 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ballester Pascual.—Ante mí.—3.281-A.

GIJÓN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 189/1988 (j.5) a instancia de Juan Marcos López García, representado por el Procurador señor Arias de Velasco contra «Construcciones La Calzada, Sociedad Anónima», anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 3 de julio de 1992 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 26.000.000 de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar, por lo menos el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que el rematante ha de aceptar para serle admitida la proposición.

Quinta.—Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. No admitiéndose postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera se señala para la segunda subasta el próximo día 3 de septiembre a las once horas.

Séptima.—Y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda subasta se señala para la tercera el día 5 de octubre de 1992 y hora de las once, en el lugar y con las mismas condiciones expresadas para la primera a excepción del tipo de la subasta, que será sin sujeción a él y consistiendo el depósito en el 20 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Trozo de terreno en el barrio de Rubín, parroquia de Jove, Concejo de Gijón, que ocupa la superficie de 6.899 metros cuadrados. Linda: Al norte, resto de la finca principal destinado a viales, y a continuación calleja, que conduce a la Ería de la Fame; sur, expresado resto; este, más resto también destinado a

viales y a continuación Camino de Rubín, y oeste, repetido resto y en parte bienes de la herencia de don Marco de Costales y don José Marina. Dentro de los límites de esta finca y formando parte integrante de la misma existen varias edificaciones a saber: Talleres de fabricación integrados de diferentes compartimentos, con una superficie en conjunto de unos 3.000 metros cuadrados, almacén con unos 1.250 metros cuadrados, casa para obreros, actualmente destinada a oficinas, con unos 200 metros cuadrados, aljibe y secaderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al tomo 302, número 2, folio 25, finca 21.511, inscripción primera.

Dado en Gijón a 15 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.271-3.

GIRONA

Edictos

Don Josep Nibó i Claveria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 505/1991, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona La Caixa, contra «Inmoatlantic, Sociedad Anónima», y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, las fincas que se dirán, y que garantizarán en el procedimiento incoado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende, en cuanto a: Para la finca número 17.147, 8.232.000 pesetas; la finca número 17.148, 8.415.200 pesetas; la finca número 17.174, 8.211.400 pesetas; la finca número 17.175, 8.415.200 pesetas; la finca número 17.178, 7.932.600 pesetas; la finca número 17.179, 10.097.500 pesetas; la finca número 17.157, 8.228.400 pesetas; la finca número 17.159, 8.228.400 pesetas; la finca número 17.163, 8.073.800 pesetas, y la finca número 17.166, 8.032.900 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera, o sea, la cantidad de: La finca número 17.147, 6.174.000 pesetas; la finca número 17.148, 6.311.400 pesetas; la finca número 17.174, 6.158.550 pesetas; la finca número 17.175, 6.311.400 pesetas; la finca número 17.178, 5.949.450 pesetas; la finca número 17.179, 7.573.125 pesetas; la finca número 17.157, 6.171.300 pesetas; la finca número 17.159, 1.171.300 pesetas; la finca número 17.163, 6.055.350 pesetas y la finca número 17.166, 6.024.675 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación se hará en la cuenta 1.672 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de ésta.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona, sito en esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 31 de julio de 1992, a las diez horas.

Para la segunda, el día 9 de octubre de 1992, a las diez horas.

Para la tercera, el día 6 de noviembre de 1992, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Entidad número 13. Vivienda letra A de la primera planta alta, escalera B, que tiene una superficie construida de unos 53 metros 60 decímetros cuadrados y una terraza cubierta de unos 7 metros 70 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, sur, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda letra B de la misma escalera; izquierda, entrando, parte con la vivienda letra C de la escalera A, parte con proyección vertical sobre terreno común y parte con elementos comunes; derecha, con proyección vertical sobre la avenida de Riells, y fondo, parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells y parte con la vivienda letra C de la escalera A. Coeficiente de participación en el total 1,06 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 30, finca número 17.147, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 14. Vivienda letra B de la primera planta alta, escalera B, que tiene una superficie construida de unos 58 metros 60 decímetros cuadrados y una terraza cubierta de unos 7 metros 60 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, norte, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda letra A de la misma escalera y parte con proyección vertical sobre terreno común; izquierda, entrando, parte con la vivienda letra A de la escalera C, y parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells; derecha, con proyección vertical sobre terreno común, y fondo, parte con proyección terreno común y parte con la vivienda letra A de la escalera C. Coeficiente de participación en el total 1,16 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 32, finca número 17.148, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 23. Vivienda letra A de la primera planta alta, escalera G, que tiene una superficie construida de unos 56 metros cuadrados y una terraza cubierta de unos 11 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, sur, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera; izquierda, entrando, con proyección vertical sobre terreno común; derecha, con parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera, y fondo, con la vivienda letra D de la escalera F. Coeficiente de participación en el total 1,12 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 50, finca número 17.157, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 25. Vivienda letra C de la primera planta alta, escalera G, que tiene una superficie construida de unos 56 metros cuadrados y una terraza cubierta de unos 11 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, norte, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera; izquierda, entrando, con proyección vertical sobre la avenida de Riells y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera; derecha, con proyección vertical sobre terreno común, y fondo, con la vivienda letra A de la misma planta, escalera H. Coeficiente de participación en el total 1,12 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 54, finca número 17.159, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 29. Vivienda letra A de la primera planta alta, escalera I, que tiene una superficie construida de unos 56 metros cuadrados y una terraza cubierta de unos 8 metros 50 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, sur, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera; izquierda, entrando, con proyección vertical

sobre terreno común; derecha, con parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera, y fondo, parte con la vivienda letra C de la escalera H y parte con proyección vertical sobre terreno común. Coeficiente de participación en el total 1,12 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 62, finca número 17.163, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 32. Vivienda letra A de la primera planta alta, escalera J, que tiene una superficie construida de unos 52 metros cuadrados y una terraza cubierta de unos 11 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, sur, parte con pasillo de entrada y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera; izquierda, entrando, parte con proyección vertical sobre terreno común y parte con elementos comunes; derecha, parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells y parte con la vivienda letra C de la misma planta, escalera I y parte con proyección vertical sobre terreno común. Coeficiente de participación en el total 1,04 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 68, finca número 17.166, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 40. Vivienda letra A de la segunda planta alta, escalera B, que tiene una superficie construida de unos 53 metros 70 decímetros cuadrados y una terraza cubierta de unos 7 metros 70 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, oeste, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda letra C de la misma planta, escalera A y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera; izquierda, entrando, parte con la vivienda letra C de la escalera A y parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells; derecha, con parte con proyección vertical sobre terreno común, parte con elementos comunes y parte con la vivienda letra B de las mismas planta y escalera, y fondo, parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells. Coeficiente de participación en el total 1,06 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 84, finca número 17.174, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 41. Vivienda letra B de la segunda planta alta, escalera B, que tiene una superficie construida de unos 58 metros 60 decímetros cuadrados y una terraza cubierta de unos 7 metros 70 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, oeste, parte con la escalera y su rellano y parte con la proyección vertical sobre terreno común; izquierda, entrando, parte con la vivienda letra A de las mismas planta y escalera, parte con elementos comunes y parte con proyección vertical sobre terreno común; derecha, con parte con la vivienda letra A de la misma planta, escalera C y parte con proyección vertical sobre terreno común, y fondo, parte con la vivienda letra A de la escalera C. Coeficiente de participación en el total 1,16 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 86, finca número 17.175, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 44. Vivienda letra A de la segunda planta alta, escalera D, que tiene una superficie construida de unos 50 metros 50 decímetros cuadrados y una terraza cubierta de unos 11 metros 50 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar con cocina incorporada, paso, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, sur, parte con la escalera y su rellano y parte con el nivel superior de la vivienda dúplex letra B de las mismas planta y escalera; izquierda, entrando, con proyección vertical sobre terreno común; derecha, parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells y parte con el nivel superior de la vivienda dúplex de la misma planta, letra B, y fondo, parte con la vivienda letra B de la escalera C de la misma planta y parte con proyección vertical sobre la avenida de Riells. Coeficiente de

participación en el total 1 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 92, finca número 17.178, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

Entidad número 45. Vivienda letra B dúplex de la primera y segunda plantas altas, escalera D, que tiene una superficie construida, en el nivel inferior, de unos 39 metros cuadrados y una terraza cubierta de unos 26 metros 60 decímetros cuadrados, y consta de distribuidor, dos dormitorios y baño, y el nivel superior tiene una superficie construida de unos 25 metros cuadrados y una terraza cubierta de unos 9 metros cuadrados, y consta de comedor-estar con cocina incorporada; ambos niveles están comunicados mediante escalera interior. Linda, por el nivel inferior: Al oeste, parte con las viviendas letras A y D de la planta primera escalera D; al oeste, con proyección vertical sobre la avenida de Riells; al norte, con la vivienda letra A de la planta primera, escalera D, y al sur, con la vivienda letra D de la primera planta, escalera D, y por el nivel superior, por donde tiene su entrada, al frente, oeste, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda A de la segunda planta, escalera D; izquierda, entrando, con la vivienda A de la escalera D; derecha, entrando, con el nivel inferior de la vivienda C de las mismas planta y escalera, y al fondo, con proyección vertical sobre la avenida de Riells. Coeficiente de participación en el total 1,28 por 100. Inscrita al tomo 2.493, libro 242, folio 94, finca número 17.179, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Girona.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 27 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Josep Niubó i Clavería.-El Secretario.-3.285-A.

★

Dña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 253/1991 de Registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona -La Caixa-, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por Joaquín Garcés Padrosa, contra María Viñas Cos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramón Folch (junto a Correos), Girona, el próximo día 7 de septiembre, a sus diez horas para la celebración de la primera y precio de tasación, y caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda el siguiente día, 7 de octubre, a sus diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el siguiente día 6 de noviembre, a sus once horas y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de remate es la suma de 17.784.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-

nuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad número 1. Almacén de una sola nave, con su altillo interior, al que se accede por escalera interior. El almacén tiene una superficie edificada de 74,60 metros cuadrados, y el altillo, 55,75 metros cuadrados. Linda, en junto: Frente, oeste, carrer Nou; norte, José Mensión; sur, fundación Clerch i Nicolau; este, María de los Angeles Bret Fàbrega. Cuota: 37,63 por 100. Dicha entidad forma parte del edificio sito en Figueres, carrer Nou, 51, el cual se halla enclavado en un solar cuya superficie es de 84 metros cuadrados aproximadamente, si bien, según reciente medición practicada, tiene una extensión superficial de 100 metros 80 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.646, libro 310, folio 161, finca 16.754, inscripción segunda.

Girona, 4 de mayo de 1992.-La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.-El Secretario.-3.286-A.

★

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 652/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por don Joaquín Garcés Padrosa, contra «None Art, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaça Ramón Folch, sin número (junto a Correos), Girona, el próximo día 5 de octubre, a sus diez horas, y con el precio de tasación; y caso de resultar desierta, esta primera subasta, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, el siguiente día 5 de noviembre, a sus nueve horas, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala, sin sujeción a tipo, para la tercera subasta, el siguiente día 7 de diciembre, a sus diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será la suma de 74.683.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Una casa señalada con el número 2 (noy 14), que es una casa conocida por «Manso Gironell», sita en el término del pueblo de Serra, compuesta de planta baja y dos pisos, teniendo contigua una era y 10 áreas 93

centiáreas de tierra cultivada, de superficie la casa de 227 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: En junto, con oriente y mediodía, con camino real; por poniente, con los herederos de Sebastian Serralles, y por norte, con Salvio Romaguera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 652, libro 8, folio 78 vuelto, finca número 333, inscripción octava.

Dado en Girona a 12 de mayo de 1992.-La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.-El Secretario.-3.284-A.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 43/1990, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, que litiga con beneficio de justicia gratuita, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 7 de julio de 1992, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1992, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 7 de octubre de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Número 43, vivienda unifamiliar, B5, sita en Cenes de la Vega, Pueblo Mediterráneo, de 89,19 metros cuadrados, finca número 1.053. Valorada en 7.160.000 pesetas.

Número 64, vivienda unifamiliar, sita en Cenes de la Vega, Pueblo Mediterráneo, identificada como C12, de 90 metros cuadrados, finca número 1.084. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.282-3.

GRANADILLA DE ABONA

Edictos

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez de Primera Instancia, número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 461/1991 promovidos por entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Alvarez Hernández contra José Gregorio Rodríguez Cabeza y María Dolores Marin Oliva en trámite de procedimiento de apremio, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca número 6.751, tomo 875, libro 69, término de Guía, folio 43, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya al número de procedimiento 37410001746191, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Se convoca esta subasta sin haberse cumplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de septiembre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 5 de octubre a las doce horas en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Granadilla de Abona a 2 de abril de 1992.-La Magistrada-Juez, Josefa Nieto Romero.-El Secretario.-3.270-3.

★

Don Alvaro Gaspar Pardo de Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 1 de julio, 24 de julio y 17 de septiembre, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 243/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Lucio Hernández Cruz y doña Rosa Delia Toledo López, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado por la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de

haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1321, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de la subasta

Inscrita al tomo 1.018, libro 238 de Adeje, folio 50, finca número 21.501. Tipo de tasación: 10.156.000 pesetas.

Dado en Granadilla a 7 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Alvaro Gaspar Pardo de Andrade.-5.715-D.

GUADALAJARA

Edicto

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara y su partido, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 8/1992, seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Lorenzo Martínez Morales y doña Felisa Calvo Machón, por medio del presente se hace público la celebración de primera subasta, por término de veinte días, para la venta de los bienes que se dirán, que tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de junio próximo, a las once horas.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta, el precio de tasación.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, por lo menos el 20 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y verificarse por el licitador que lo desee en pliego cerrado, que depositarán en la Mesa del Juzgado con antelación al acto, debiendo consignar, junto con aquél, la cantidad expresada.

Cuarta.-Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria pueden ser examinados en Secretaría por los licitadores que lo deseen y se entenderá que todos aceptan como bastante la titulación de las fincas sin derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-El precio del remate habrá de abonarse dentro de los ochos días siguientes al de su aprobación.

Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 30 de julio siguiente, y si tampoco los hubiere en ésta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre siguiente, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Casa en Azuqueca de Henares, en calle Los Caídos, número 24, con superficie de 217 metros 80 decímetros cuadrados, ocupando la parte edificada 95 metros 70 decímetros cuadrados. Consiste de planta baja, donde está el portal, caja de escalera y un local comercial; planta primera y segunda alta, con una vivienda por planta, distribuidas cada una en vestíbulo, pasillo, cuarto de aseo, cocina, comedor y cuatro dormitorios; el resto de la superficie, de 122 metros 10 decímetros cuadrados, se destina a patio a la espalda.

Tasada a efectos de subasta en 8.883.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Dado en Guadalajara a 31 de marzo de 1992.-El Secretario.-5.989-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Hace saber: Que en el expediente número 0778/1991, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de Carmen de la Fe Díaz, Angel García Díaz y «Comercial Limpigar, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, Federico Viera, 76, 2.º, Federico Viera 76, 2.º, y Federico Viera, 76, y dedicada a la importación y comercialización de toda clase de mercancías, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Agustín Arizcun Pineda, don José Luis Cárdenas Armas, y a la acreedora Lico Leasing, con un activo de 79.358.688 pesetas, y un pasivo de 40.587.255 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de junio de 1991.-El Secretario.-5.682-D.

★

Doña Elisa Gómez Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 1.517/1991, a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Sergio Urbin, contra don Juan García Rodríguez y doña Ursula Quintero, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 30.625.000 pesetas la primera, 1.750.000 pesetas por cada doscientas treintaisésvas partes del local sótano, 9.625.000 pesetas por la tercera y la cuarta finca. Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 20 de julio, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 22 de septiembre, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta:

1. Número 32.-Piso vivienda letra C, situado en la planta 3.ª a nivel de calle del edificio situado en la calle Portugal, número 74, del barrio de Guanarteme, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida aproximada de 136 metros cuadrados, de los cuales corresponden al perímetro del solar 129 metros 23 decímetros cuadrados, y los restantes 6 metros 77 decímetros cuadrados, al voladizo. Y linda, en su totalidad, según su entrada: Al sur o frontis, en parte, con pasillo común por donde tiene su acceso y, en parte, con patio de luces; al norte o espalda, en el aire, con el paseo de Las Canteras; al naciente o derecha entrando, con el piso vivienda letra D, de esta misma planta, y al poniente o izquierda, en parte, con patio de luces y, en parte, con piso-vivienda letra B de esta misma planta.

Cuota: Una centésima y seiscientos sesenta y cinco milésimas de una centésima.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, número 2 de los de esta ciudad, sección 2.ª, libro 2, folio 130, finca número 102, inscripción 2.ª, tomo 920.

Título: Adquirida por don Juan García Rodríguez, en estado de casado, con su actual esposa, por compra a don Joaquín Martínez López y doña Martina Sufrategui Barrón, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Luis Angel Prieto Lorenzo, en fecha 26 de septiembre de 1983, al número 3.239 de orden.

Valor a efectos de subasta: 30.625.000 pesetas.

2. Setecientas treintaisésvas partes indivisas, de la siguiente finca urbana:

Uno.-Local sótano destinado a garaje y trasteros, situado en la planta sótano del inmueble situado en la calle Portugal, distinguido con el número 74, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida total de 1.370 metros cuadrados, aproximadamente. Y linda, al sur o frontis, en parte, con subsuelo de la calle Portugal, por donde tiene la rampa de bajada este local garaje; al norte o espalda con subsuelo del paseo de Las Canteras; al naciente o derecha entrando, con subsuelo de la calle El Cid, y al poniente o izquierda, con subsuelo de la calle Gravina.

Cuota: Dieciséis centésimas partes y ochocientos veintidós milésimas de otra centésima.

Cada doscientas treintaisésvas partes indivisas de la finca descrita lleva adscrito el uso y disfrute de una plaza de garaje, representando por tanto la cuota de seis ciento treintaisésvas partes indivisas citadas, tres plazas de garaje señaladas respectivamente con los números 38, 15 y 56.

Título: Las adquirió don Juan García Rodríguez, en estado de casado con su actual esposa, de la siguiente forma:

En cuanto a dos, ciento treintaisésvas partes indivisas que llevan adscritas el uso de la plaza de garaje número 38, por compra a los cónyuges don José Medina Ríos y doña Juana Teresa Falcón González, mediante escritura autorizada por el infrascrito Notario, en fecha 17 de julio de 1987, al número 1.262 de orden; que se inscribió en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, folio 6, libro 62, sección 2.ª, finca número 5.306, inscripción 1.ª, tomo 1.070.

En cuanto a dos, ciento treintaisésvas partes indivisas que llevan adscritas el uso de la plaza de garaje número 15, por compra a los cónyuges don Joaquín Martínez López y doña Martina Sufrategui Barrón, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Luis Angel Prieto Lorenzo, en fecha 26 de septiembre de 1983, al número 3.239 de orden, aclarada por otra autorizada por el propio Notario, señor Prieto Lorenzo, en fecha 21 de enero de 1984, al número 250 de orden, que se inscribió en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, folio 170, libro 18, sección 2.ª, finca número 71, inscripción 21, tomo 980.

En cuanto a dos, ciento treintaseisavias partes indivisas que llevan adscritas el uso de la plaza de garaje número 56, por compra a los cónyuges don Joaquín Martínez López y doña Martina Sufrategui Barrón, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Luis Ángel Prieto Lorenzo, en fecha 6 de agosto de 1985, al número 2.855 de orden, ratificada por otra autoriza por el propio Notario, señor Prieto Lorenzo, en fecha 5 de octubre de 1985, al número 3.459 de orden, que se inscribió en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, folio 175 vuelto, libro 18, sección 2.ª, finca número 71, inscripción 36, tomo 980.

Valor a efectos de subasta: Cada dos, ciento treintaseisavias partes indivisas de las citadas se valora a efectos de subasta en la suma de 1.750.000 pesetas.

3. 26.-Apartamento letra L, situado en la planta 2.ª a nivel de calle del edificio situado en la calle Portugal, número 74, del barrio de Guanarteme, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida aproximada de 51 metros 94 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al perímetro del solar 46 metros 42 decímetros cuadrados, y los restantes 5 metros 52 decímetros cuadrados, al voladizo. Y linda, según su entrada: Al norte o frontis, con pasillo común por donde tiene su acceso, en parte, y en parte, con patio de luces; al norte o espaldá, en el aire, con calle Portugal; al naciente o izquierda entrando, con apartamento letra K de esta misma planta, y al poniente o derecha, en parte, con patio de luces y, en parte, con apartamento letra M de esta planta.

Cuota: Cero centésimas seiscientos treinta y seis milésimas de una centésima.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, número 2 de los de esta ciudad, folio 112, libro 2, sección 2.ª, finca número 96, inscripción 2.ª, tomo 920.

Título: Adquirida por don Juan García Rodríguez, en estado de casado con su actual esposa, por compra a los cónyuges don Joaquín Martínez López y doña Martina Sufrategui Barrón, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Luis Ángel Prieto Lorenzo, en fecha 8 de octubre de 1983, al número 3.412 de orden.

Valor a efectos de subasta: 9.625.000 pesetas.

4. 54.-Apartamento letra J, situado en la planta 4.ª a nivel de calle del edificio situado en la calle Portugal, número 74, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie construida de 53 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda, según su entrada: Al norte o frontis, con patio de luces; al sur o espaldá, en el aire, con la calle Portugal; al naciente o izquierda entrando, con el apartamento letra I, de esta misma planta, y al poniente o derecha, en parte, con patio de luces y, en parte, con apartamento letra K, de esta misma planta.

Cuota: Cero centésimas seiscientos cincuenta y una milésimas de una centésima.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, número 2 de los de esta ciudad, folio 23, del libro 3, sección 2.ª, finca número 124, inscripción 4.ª, tomo 924.

Título: Adquirida por don Juan García Rodríguez, en estado de casado con su actual esposa, por compra a los cónyuges doña Rafaela Martínez Aguiar y don César González Ovejero, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, don Luis Ángel Prieto Lorenzo, en fecha 9 de mayo de 1986, al número 1.766 de orden.

Valor a efectos de subasta: 9.625.000 pesetas.

Cargas: Manifiesta su propietario que las descritas fincas y participaciones de finca se encuentran libres de cargas, gravámenes y arrendamientos, y al corriente en el pago de gastos de comunidad de propietarios en que se integran, no obstante, hago yo, el Notario, la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial.

II. Que don Juan García Rodríguez y doña Ursula Quintero Cejas, han solicitado del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 31.500.000 pesetas y plazo de duración de diez años.

III. Que habiendo accedido el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», a la concesión del citado

préstamo, los comparecientes, según intervienen, formalizan la presente escritura de préstamo con garantía hipotecaria, bajo las siguientes.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.-El Secretario.-5.680-D.

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que, con el número 336/1991, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad Banco Hipotecario de España, representada por el Procurador señor Bethencourt, contra don Salvador Henríquez Santana y doña María del Carmen López Quintana, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, segundo, de esta ciudad, el día 7 de julio de 1992, a las nueve treinta horas; previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 15.840.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 1 de octubre de 1992, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, para uso propio, de una sola planta, situada en la manzana número 13 de la urbanización «Playa del Hombre», término municipal de Telde. Le corresponde el número 46 de gobierno de la calle Góngora. Mide 320 metros cuadrados, ocupando lo edificado 60 metros cuadrados, estando destinado el resto a jardín. Linda todo: Norte, pasadizo que lo separa de la manzana número 12; sur, solar número 7, propiedad del señor Nielsen; este, calle Góngora de su situación, y al oeste, de la misma manzana, propiedad de «Tebe, Sociedad Limitada».

Y para que tenga lugar lo acordado expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.284-3.

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que, con el número 1.230/1990, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros y P. de Barcelona, representada por el Procurador señor Bethencourt, contra la Entidad «Tandarera, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, segundo, de esta ciudad, el día 30 de julio de 1992, a las once treinta horas; previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 80.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de septiembre de 1992, a las diez horas, para la que servirá de tipo 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de octubre de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente:

Número 20. Local en la planta alta de un edificio de dos plantas, situado en El Majó, hoy parcela número 4.072 del Plan de Ordenación de Costa Tegui, término municipal de Tegui. Tiene una superficie construida de 290 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 275 metros 18 decímetros cuadrados. Tiene además una terraza de 252 metros 20 decímetros cuadrados, situada en la zona común, y terraza propia de este local.

Linda, según se entra: frente zona común y local número 21; fondo, zona común, e izquierda, zona común y terraza propia de este local.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.683-D.

★

Doña Carmen de la Roza González-Torre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Doy fe: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 219/1990, seguido a instancia de la Entidad «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Colina Gómez, contra don José Antonio Jorge Fierro, doña María Isabel Calderón González y don Pablo Bernal Barrios, por provido de esta fecha se ha acordado adicionar al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de marzo del corriente año, y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de marzo del corriente, los tipos unitarios de cada una de las fincas que salen a subasta, relacionadas con la correspondiente de la escritura de obra nueva y división, que serían:

Finca registral: 25.394. Obra nueva y división: 1. Tipo de tasación: 5.249.000 pesetas.
Finca registral: 25.395. Obra nueva y división: 2. Tipo de tasación: 5.249.000 pesetas.
Finca registral: 25.396. Obra nueva y división: 3. Tipo de tasación: 5.249.000 pesetas.
Finca registral: 25.397. Obra nueva y división: 4. Tipo de tasación: 5.249.000 pesetas.
Finca registral: 25.398. Obra nueva y división: 5. Tipo de tasación: 5.249.000 pesetas.
Finca registral: 25.399. Obra nueva y división: 6. Tipo de tasación: 5.249.000 pesetas.
Finca registral: 25.415. Obra nueva y división: 22. Tipo de tasación: 6.525.000 pesetas.
Finca registral: 25.417. Obra nueva y división: 24. Tipo de tasación: 6.525.000 pesetas.
Finca registral: 25.418. Obra nueva y división: 25. Tipo de tasación: 5.959.000 pesetas.
Finca registral: 25.419. Obra nueva y división: 26. Tipo de tasación: 6.525.000 pesetas.
Finca registral: 25.420. Obra nueva y división: 27. Tipo de tasación: 5.959.000 pesetas.

- Finca registral: 25.421. Obra nueva y división: 28. Tipo de tasación: 6.525.000 pesetas.
 Finca registral: 25.422. Obra nueva y división: 29. Tipo de tasación: 5.959.000 pesetas.
 Finca registral: 25.423. Obra nueva y división: 30. Tipo de tasación: 6.525.000 pesetas.
 Finca registral: 25.424. Obra nueva y división: 31. Tipo de tasación: 5.959.000 pesetas.
 Finca registral: 25.425. Obra nueva y división: 32. Tipo de tasación: 5.959.000 pesetas.
 Finca registral: 25.426. Obra nueva y división: 33. Tipo de tasación: 5.959.000 pesetas.
 Finca registral: 25.427. Obra nueva y división: 34. Tipo de tasación: 6.525.000 pesetas.
 Finca registral: 25.428. Obra nueva y división: 35. Tipo de tasación: 5.959.000 pesetas.

Y para que así conste, cumpliendo lo ordenado, para unir al edicto de fecha 3 de marzo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y 6 de marzo último, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de mayo de 1992.—La Secretaria, Carmen de la Roza González-Torre.—5.679-D.

LUGO

Edictos

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lugo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 15 de 1989, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López Mosquera, contra don Angel Vázquez Pereiro y otros, sobre reclamación de la cantidad de 4.131.454 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 29 de junio de 1992, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 18 de septiembre de 1992, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 19 de octubre de 1992, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El depósito a que se refiere el apartado primero se hará en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta ciudad, calle Reina, número 1.

Bienes objeto de subasta

1. Un vehículo marca «Avia», matrícula M-820348, en estado de parado. Valorado pericialmente en 100.000 pesetas.

2. Un vehículo turismo marca «Renault», modelo R-6, matrícula LU-1340-G, en estado de funcionamiento. Valorado pericialmente en 125.000 pesetas.

3. Un camión marca «Barreiros Dodge», modelo 26/26, matrícula LU-1934-D, en estado de funcionamiento. Valorado pericialmente en 350.000 pesetas.

Bienes de reembolso

1. Casa conocida por Casa de Marinaos, las dependencias llamadas Cocina y Tandal del Pozo, de 36 metros cuadrados, y las dependencias denominadas Era o Campo de 30 centiáreas. Linda: Al norte, vía pública; sur, casa y nabal de Socorro Vázquez Pereiro; este, con la misma y Jesusa Vázquez Pereiro, y oeste, camino de servidumbre. Valorada pericialmente en 755.000 pesetas.

2. Finca rústica denominada finca de la Revolta, labrado, de 6 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, con José Vizcaino y otros; sur, camino público; este, Jesusa Vázquez Pereiro, y oeste, Manuel López. Valorada pericialmente en 333.000 pesetas.

3. Finca rústica denominada Carballas de Abaixo, monte bajo de 3 áreas 1 centiárea. Linda: Norte, con Angel Vázquez Pereiro; sur, Emilio Varela Méndez; este, camino público, y oeste, muro de Carballas. Valorada pericialmente en 30.100 pesetas.

4. Finca rústica denominada Dos Carballas de Abaixo, monte bajo de 9 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, con Manuel Vizcaino; sur, la finca descrita anteriormente; este, camino público, y oeste, muro del monte Carballas de Arriba. Valorada pericialmente en 90.400 pesetas.

5. Chousa denominada de Anide o Cubela, a pasto, de 43 áreas 40 centiáreas. Limita: Al norte, carretera Lugo-Santiago; sur, Ramona García; este, herederos de Josefa Varela, y oeste, camino. Valorada pericialmente en 4.340.000 pesetas.

6. Tenza número 20 del Pedroso, de 60 áreas 30 centiáreas, monte. Linda: Norte, monte da Costa; sur, monte del Mier; este, Amalia Ouro y Filomena Varela, y oeste, Jesús y Carmen Buján Varela. Valorada pericialmente en 603.000 pesetas.

7. Tenza número 9 Docotouto, monte de 36 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, José Varela Bargados; sur, monte de Mier; este, Angela Vizcaino Vizcaino, y oeste, herederos de José Vázquez Quintas. Valorada pericialmente en 361.800 pesetas.

8. Tenza Da Pena do Sabugo, monte de 18 áreas 9 centiáreas. Linda: Norte, monte de Saa; sur, monte de Pena; este, Antonio Varela Bargados, y oeste, Juan Vizcaino. Valorada pericialmente en 180.900 pesetas.

9. Casa de planta baja y alta de 60 y 32 metros cuadrados, respectivamente, con terreno unido a era, pasto y labrado de 10 áreas aproximadamente. Linda: Norte y oeste, camino público; sur, carretera; este, Manuel Vizcaino Vázquez y José Varela Vázquez. Valorada pericialmente en 1.400.000 pesetas.

10. Finca rústica Bica da Riba, labrado, de 3 áreas. Linda: Norte, camino; sur y este, camino público, y oeste, José Varela Vázquez. Valorada pericialmente en 50.000 pesetas.

11. Finca rústica denominada Campo da Bica, de 30 centiáreas. Linda: Al norte, con cercado de José Varela Vázquez. Valorada pericialmente en 3.000 pesetas.

12. Finca rústica denominada O Pereiro, labrado, de 4 áreas. Linda: Norte, con José Varela Vázquez; sur y este, camino, y oeste, Manuel López Freire. Valorada pericialmente en 200.000 pesetas.

13. Finca rústica denominada Eirabedra, prado y regadío, de 4 áreas. Linda: Norte, Ramona García Vázquez; sur, Manuel Vizcaino; este, José Varela Vázquez, y oeste, camino público. Valorada pericialmente en 400.000 pesetas.

14. Finca rústica denominada Ribeiro, pasto, robles y castaños, de 20 áreas. Linda: Norte y este, camino; sur, carretera, y oeste, Ramona García Vázquez. Valorada pericialmente en 1.400.000 pesetas.

15. Finca rústica denominada Chousa do Libo-reiro, monte, de 60 centiáreas. Valorada pericialmente en 6.000 pesetas.

16. Los derechos sobre los montes denominados Pana do Sabugo, Chau, Losoiro y Mamoá, Colouto, Pedroso, Panas das Albisaras, Costa, Tras das Rebol-

tas, Tenza do Campo da Bica, Tenza Campo de Simón, Campo da Fonte de Cubela. Valorada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

17. Finca rústica denominada Chousa de Abaixo da Zancola, monte bajo, de 7 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Concepción Varela Méndez; este, Jesusa Vázquez Pereiro, y oeste, Socorro Vázquez Pereiro. Valorada pericialmente en 74.000 pesetas.

18. Finca rústica denominada De Baixo, prado, de 2 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, José Varela Buján; sur, herederos de José Varela; este, Manuel Vázquez Vázquez y Ramona y Jesús García, y oeste, Jesús Vázquez Pereiro. Valorada pericialmente en 240.000 pesetas.

19. Finca rústica denominada Chousa de Baixo da Zancola, monte bajo, de 7 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Concepción Varela Méndez; este, herederos de Jesús Buján, y oeste, Jesusa Vázquez Pereiro. Valorada pericialmente en 74.000 pesetas.

20. Finca rústica denominada De Castiñeiras, monte bajo, de 57 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Ramón Vázquez Vázquez; sur, José Varela Buján; este, Jesusa Vázquez Pereiro, y oeste, Generosa Vázquez Mejuto. Valorada pericialmente en 5.700 pesetas.

Dado en Lugo a 4 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaria, María Dolores Cruz Requejo.—3.268-A.



Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lugo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 61/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Faustino Mourlo Caldas, en representación de Caja Rural Provincial de Lugo, contra doña María del Pilar Seren Mariño, don Amador Martínez Rodríguez y don José Manuel Rey Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Piso tercero, tipo A, en la tercera planta de la casa número 51, prolongación de la calle Concepción Arenal, de una superficie de 81 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Lugo, al tomo 956, libro 451, folios 205 y 193, finca número 36.406.

2. Plaza de garaje ubicada en el mismo lugar e inscrita asimismo en el Registro de la Propiedad de Lugo.

3. Finca conocida por «Marcois», a monte de una superficie de 13 áreas, y ubicada en la parroquia de Santa María Alta, municipio y provincia de Lugo, linda: Al norte, carretera; este, María González Martínez, y oeste, Antonio Rodríguez Carreira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo, al tomo 1.032, libro 593, folio 154, finca número 54.659.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Avilés, sin número, el próximo día 6 de julio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—1. El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas, el del piso tercero, tipo A, sito en la calle Prolongación Concepción Arenal, número 51, hoy número 63, de la calle Concepción Arenal, de la ciudad de Lugo; ocupa una superficie de 81,88 metros cuadrados. Linda: En su frente, cara oeste, con la citada calle; espalda, este, en parte, con patio de luz y ventilación y en parte, con finca de don Domingo Paredes Neira; derecha, entrando, sur, con casa que pertenece por plantas a distintas personas; izquierdas, entrando, norte, en parte, con dicho patio de luz y ventilación, en parte con zona de escalera y ascensor y en parte con el piso tipo B, de igual planta y casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 956, libro 451 de Lugo, folio 205, finca número 36.406.

2. El de 1.500.000 pesetas para la plaza de garaje, sita en el mismo lugar que el anterior, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 956, libro 451 de Lugo, folio 193, siendo una cuarta parte de la finca número 36.394.

3. El de 2.500.000 pesetas el de la finca a pastoreo, Santa María Alta, del término municipal de Lugo, llamada «Marcoy», de una mensura de 13 áreas. Linda: Al norte, carretera; este, de María González Martínez; sur y oeste, de Antonio Rodríguez Carreira. En esta finca, se ha construido recientemente una casa de planta baja de unos 32 metros cuadrados, y un pozo, valorado todo el conjunto, suelo y edificaciones en la cantidad de 2.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Lugo a 25 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.-El Secretario.-3.277-3.

LLEIDA

Edictos

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 293 de 1990, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida y su partido, a instancia del Procurador don José María Guarro Callizo, en nombre y representación de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra «Rueda e Hijos, Sociedad Anónima», don Antonio Rueda Palomeque y doña Milagros Martínez Bastardas, vecinos de Lleida, calle Doctora Castells, 18, bajos, por medio del presente se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación que se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo en parte,

Segunda subasta: El día 22 de septiembre próximo, con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 20 de octubre, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

1. Plaza de garaje en planta sótanos primero de la casa sita en Lleida, pasco de Ronda, calle Segriá y calle Segovia. Inscrito en el libro 678, tomo 1.284, finca 51.684. Precio de su tasación: 1.200.000 pesetas.

2. Parte indivisa de solar en el que se ha edificado una casa de planta baja con almacén y un piso con vivienda, sito en Lleida. Partida Pardinyes Bajas. Inscrito en el libro 988, tomo 1.755, finca 11.264-N. Precio de su tasación: 3.711.068 pesetas.

3. Urbana.-Piso 5.º, puerta primera, casa sita en Lleida, pasco de Ronda, calle Segriá y calle Segovia. Inscrito en el libro 580, tomo 1.153, finca 46.578. Precio de su tasación: 9.306.700 pesetas.

4. Plaza de garaje en planta sótano segunda, de la casa sita en Lleida, pasco de Ronda, calle Segriá y calle Segovia. Inscrita en el libro 156, tomo 1.603, finca 60.052. Precio de su tasación: 1.200.000 pesetas.

5. Porción de terreno sobre la cual se ha construido una nave industrial de planta baja en el polígono industrial El Segre, parcela 90-NIU. Inscrita en el libro 47, tomo 1.623, finca 2.555. Precio de su tasación: 19.461.088 pesetas.

Dado en Lleida a 8 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.-El Secretario judicial, Antonio Robledo Villar. 5.722-D.

★

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 511/1991, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora señora Vila Brescó, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Juan Flotats Ramoneda y doña María Ramoneda Raubert, en reclamación de 7.259.935 pesetas de principal, más 1.750.000 pesetas para costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y al que se hará referencia, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación correspondiente a cada subasta.

Tercera.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, calle Canyeret, sin número, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de julio de 1992; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 10 de septiembre de 1992, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; de darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 6 de octubre de 1992, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo por el que salió a segunda subasta.

Séptima.-Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor hipotecario la celebración de las mencionadas subastas y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Finca objeto de subasta

Resto de una heredad compuesta de una casa manso heredad llamada «Molinó», en término de Coll de Nargó, señalada la casa número 20, compuesta de unos 27 jornales, poco más o menos, o sea, 6 hectáreas 53 áreas 60 centiáreas, dividida en esta forma: 4 jornales, o sea, 86 áreas 16 centiáreas de tierra campo de riego; 7 jornales, o sea, 1 hectárea 52 áreas 33 centiáreas de campo secano con algunos árboles olivos; 5 jornales, o sea, 1 hectárea 8 áreas 96 centiáreas de viña, y 11 jornales y medio, poco más o menos, o sea, 2 hectáreas 50 áreas 58 centiáreas de yermo secano con robles, en su mayoría matorrales y parte yermo destinado a pastos. Linda: A oriente y norte, con Juan Puig; a mediodía, con Juan Vidal, y a poniente, con Juan Puig y Juan Vidal, hoy María Solé.

Inscrita en el tomo 805, folio 22, finca 501, inscripción octava del Registro de la Propiedad de Seo de Urgell, a favor de los demandados.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 15 de abril de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.263-3.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1987 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García González, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado don Pedro López Cano, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Blanca (Murcia):

1. Piso primero A, departamento número 11, destinado a vivienda tipo A, en la planta primera alta de viviendas que tiene su entrada por el zaguán y caja de escaleras, número 1. Ocupa una superficie construida de 90 metros y 95 decímetros cuadrados y útil de 76 metros 18 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, estar, comedor, tres dormitorios, terraza, dos cuartos de baño y cocina con tendadero.

Al hueco del patio interior de luces número 1. Tiene como anejos inseparables ubicados en la planta semi-sótano, un cuarto trastero marcado con el número 11, que ocupa la superficie útil de 3 metros y 81 decímetros cuadrados, y una plaza de garaje que está marcada con el número 11 y que ocupa una superficie útil de 27 metros y 81 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo-691, libro 64, folio 23, finca 8.044, inscripción 2.ª Tipo de subasta: 3.705.430 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 7 de julio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.705.430 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (BBV), el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de aquella, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Novena.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil a aquel en que estuviere señalado la subasta de que se tratare, y con las demás condiciones contenidas en el presente edicto.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 15 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.278-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 217/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Alarcón Rosales, en representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra doña María de los Angeles Blanco Román y don Juan José Lorite Moraleja, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Juan José Lorite Moraleja y doña María de los Angeles Blanco Román, sita en la casa 12 de la calle Alondra, de Madrid, piso cuarto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al folio 49, libro 638, finca registral número 56.121.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, tercera planta, el próximo día 7 de julio del presente, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.872.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos 217/1990, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de septiembre del presente año, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre del año en curso, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid a 10 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.709-D.

★

Doña María de los Angeles Sierra Fernández Victorio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 992/1991, seguidos sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Sesostri, Sociedad Anónima Española», representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrian contra «Riexga, Sociedad Anónima» y en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos. El señor don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid; habiendo visto y examinado el presente juicio ejecutivo número 992/1991, seguido entre partes: de una, como demandante, «Sesostri, Sociedad Anónima Española», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrian y defendido por Letrado, y, de otra, como demandado «Riexga, Sociedad Anónima» y herederos don Gabriel Lodares Fontecha, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra «Riexga y Explotaciones Ganaderas Riexga, Sociedad Anónima» y herederos don Gabriel Lodares Fontecha; haciendo trace y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al demandante «Sesostri, Sociedad Anónima Española», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrian, por la cantidad de ciento veintidós millones trescientas noventa y tres mil novecientas veintisiete pesetas (122.397.647 pesetas) de principal, más al pago de los gastos, intereses legales o pactados en título base de ejecución, en su caso y al pago de las costas causadas y que se causen, las cuales, expresamente, son impuestas a la parte demandada. Contra la presente resolución puede interponerse ante este Juzgado para la superioridad recurso de apelación en el término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid. Firmado B. Molina (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Gabriel Lodares Fontecha, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y otro para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y que firmo en Madrid a 18 de mayo de 1992.—La Secretaria Judicial, María de los Angeles Sierra Fernández Victorio.—5.985-D.

★

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 22 de mayo de 1992, página 17639, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera condición de la subasta, donde dice: «... y 3.396 pesetas respecto a la finca registral número 29.982», debe decir: «... y 3.396.618 pesetas respecto a la finca registral número 29.982».—3.014-3 CO.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de Sant Feliu de Llobregat, que, en este Juzgado y con el número 71 de 1992, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Robert Martí Campar en nombre y representación de doña Hayat Al-Saraygi sobre declaración de ausencia legal de don Ronald Vincent Drenning, con último domicilio en Vallirana, calle El Lladoner, 3-A, del que se ausentó en el año 1987, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 24 de marzo de 1992.—La Juez.—5.756-D. 1.ª 3-6-1992

VIC

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento hipotecario del artículo 231 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 525/1991, a instancias de la Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra ignorados herederos o herencia yacente de don Edmundo Maylin Sala y doña Ana Rillo Reverte, por medio del presente edicto se hace saber que la subasta señalada en los autos indicados para el día 8 de junio se pasa al siguiente día 9 de junio, a las doce horas.

Dado en Vic a 1 de junio de 1992.—El Juez.—5.987-D.